

Las representaciones y perspectivas sobre juventudes en intervenciones docentes de "*voto joven*": análisis de acciones llevadas a cabo durante el 2021/2022 en las instituciones del Sistema Penal Juvenil.

Centeno, Julia (UNLP)

Palabras Clave: Juventudes-Género-Representaciones

### Introducción

El trabajo analiza la política educativa del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires destinada a jóvenes en contexto de encierro, en particular durante la post pandemia y en relación a las elecciones legislativas de 2021. Se trata de una investigación llevada a cabo durante todo el año 2023 y lo que va del 2024, como parte de la de la Especialización en Intervención Social con Niños/as y Adolescentes de la Universidad Nacional de La Plata.

El objetivo general del trabajo fue analizar las representaciones en torno a la juventud en contexto de encierro que intervienen en la diagramación de políticas educativas y lo que voy a intentar aquí poner de relieve son hallazgos e interrogantes que aparecen en torno a las representaciones de los/as docentes poniendo el foco en relación a la perspectiva de género<sup>1</sup> y cómo incide esta mirada dentro del SPJ.

El problema de investigación se relaciona con las representaciones acerca de las juventudes que intervienen en las políticas educativas destinadas a la construcción de ciudadanía y cómo éstas impactan en un contexto específico con es el encierro de los/as jóvenes en Abasto, La Plata, donde se concentran la mayoría de los centros cerrados que alojan menores de edad.

Las preguntas que estructuraron mi trabajo fueron las siguientes:

- ¿Cuáles son las representaciones en torno a las juventudes que emergen en las intervenciones docentes del Programa *Voto joven* durante 2021/22 y cómo inciden en la producción de materiales y la planificación de talleres que la Dirección Provincial de Educación del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia propuso para tal política educativa?
- ¿Cómo se expresan específicamente las representaciones en torno al género en las

---

<sup>1</sup> Refiero con perspectiva de género a la categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al «estudio de las construcciones culturales y sociales propias para las mujeres y los hombres, lo que identifica lo femenino y lo masculino» con el trasfondo de la desigualdad entre géneros en todas las clases sociales.

juventudes dentro del programa específico de trabajo en educación ciudadana con jóvenes? Me refiero aquí con miradas que incluyen o no incluyen la perspectiva socio histórica de mandatos y roles ejercidos, reproducidos y naturalizados y que sin duda atraviesan las prácticas pedagógicas.

- ¿Cuál es el sentido que se le otorga a la ciudadanía en tanto ejercicio de participación expresado en el voto y qué lugar se le da a otras maneras de participación de los y las jóvenes?

La realización de este análisis me aportó datos sobre el mandato de masculinidad vinculado al riesgo, por la composición misma de los Centros Cerrados donde los jóvenes cumplen su proceso penal, sobre la percepción que los Servicios Educativos tienen acerca de la construcción de esa masculinidad, la noción de autoridad y Ley.

La investigación se realizó mediante

- a. análisis de textos vinculados a la planificación docente de los talleres,
- b. entrevistas con docentes que llevaron a cabo el programa

y los resultados nos arrojaron información acerca de la transversalización de un concepto de ciudadanía que no siempre se condice con las experiencias subjetivas de los/as destinatarios/as.

Los resultados los expreso en tres apartados que buscan dar cuenta también del proceso de investigación: el estudio de textos como campo, el análisis de lo expresado verbalmente en entrevistas y por último los interrogantes hallazgos y desafíos que aparecen en torno al modelo punitivista y la juventud.

### **Análisis de textos**

Antes de considerar los hallazgos en relación al análisis de textos, mencionó brevemente los antecedentes que fueron de vital importancia para construir el marco teórico desde el cual pude desarrollar el análisis.

En relación a las representaciones de la juventud y cómo acercarse a un análisis sobre éstas, los artículos de Mariana Chaves sin duda constituyen una base interesante para pensar de qué maneras opera el adultocentrismo a la hora de relacionarnos con las juventudes ya sea desde una intervención, el armado de una actividad o la programación de una política pública. En diálogo con Pierre Bourdieu (2002) los artículos de Chaves sirven como insumo para pensar la construcción de la juventud como segmento etario cargado de elementos diversos que

operan en las intervenciones desde diversos ángulos y provocando múltiples efectos.

El texto de Martín Criado (2005) nos aporta desde el punto de vista de identificar cómo las categorías propuestas para nombrar a las juventudes dan cuenta de las condiciones de posibilidad de cada época, y en la medida en que se puedan problematizar las representaciones que aparecen en las intervenciones pedagógicas podremos también pensar qué resulta un problema a resolver desde la política pública y desde dónde se propone resolverlas. Asimismo, me nutro de valiosos aportes que han incorporado la categoría de análisis “juventudes” en estudios de caso donde aparecen preguntas como ¿Qué representaciones sobre lo juvenil se ponen en juego? ¿De qué modo se nombran los/as jóvenes? ¿Qué metáforas se utilizan para describirles? ¿Desde cuáles otras categorías conceptuales se nombran a los/as jóvenes? ¿Qué conceptos aparecen como recurrentes en las definiciones? ¿Recuerdan las trayectorias recorridas por los/as jóvenes? ¿Describen transformaciones en la vida de los/as jóvenes? Arrúa 2023).

A partir del material editado por el Ministerio de Mujeres Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires en el periodo 2020-2023 que consulté se puede establecer un marco que tiene que ver con la particular mirada de juventudes y género, específicamente juventudes y masculinidades. Desde allí pude tomar algunas pautas para la investigación que se dirijan a las representaciones específicas que se incorporan en el programa analizado.

Siguiendo esta línea, como base de análisis para el entrecruzamiento de representaciones de juventud y perspectiva de género, cuestión que me pareció clave en el contexto del Sistema Penal Juvenil compuesto por una abrumadora mayoría masculina, me nutrió el material elaborado por la Dirección Provincial de Masculinidades y Promoción de la Igualdad del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, dirigido por Ariel Sánchez.

Sobre el atravesamiento de la perspectiva de género en el ámbito educativo, la tesis de Severino (2018) me resulta valiosa porque justamente analiza cómo intervienen las representaciones de género en las clases de formación ciudadana, cuestión que también hace al análisis de las planificaciones, materiales y recursos del Programa analizado.

En relación a la educación en contexto de encierro con jóvenes, el texto de Graziano (2017) me sirvió como base para entender mi propio objetivo, ya que ella se ocupa de analizar la administración de justicia en un juzgado de menores pero con una perspectiva muy particular, ya que analiza las interacciones que en las instancias judiciales se dan y cómo intervienen los juicios previos en el trato e incluso en la orientación del procedimiento. A su vez, es un texto

muy interesante desde el punto de vista metodológico en tanto la autora reflexiona en su desarrollo sobre la observación, su lugar de investigadora y el modo de análisis.

El manual de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, editado bajo la coordinación de la Doctora Carola Bianco (2015) y el equipo de investigadores en materia de Niñez, es un texto que resulta de consulta permanente, en tanto referencia las principales normativas vigentes.

El informe de CEDIM (2017) aporta una mirada de las representaciones dentro del Sistema Penal Juvenil, *¿Qué ven cuando nos ven?* refiere a cómo se privilegian distintas miradas sobre adolescentes judicializados a quienes los actores del sistema penal juvenil generalmente suelen reconocer como personas consideradas víctimas de la desatención estatal. Por último, en relación a la participación de jóvenes en instancias de formación ciudadana y ejercicios de participación democráticos me encontré con estudios interesantes cuyo autor es Norberto Liwski (2016) -quien dirige numerosas instancias de formación sobre niñeces y juventudes- el título del trabajo que me sirve de base alude a las especificidades del proceso pedagógico y cómo intervienen los imaginarios de adultos/as (como pueden ser docentes) en esas instancias, el desarrollo del texto reflexiona acerca del fortalecimiento democrático en instancias de participación intergeneracional en pos de una ciudadanía plenamente ejercida y con perspectiva de derechos.

El estudio que emprendí pasó por el entrecruzamiento de los estudios sobre representaciones, el estudio sobre juventudes y sobre las perspectivas en estudios de género ligados a masculinidades.

En cuanto al análisis de imágenes, diseño y el diálogo que estos establecen con el contenido también expresan prefiguran y excluyen. Pensamos que dentro del formato taller, “los conocimientos y categorías previas de las que dispone el sujeto, cargados de sentido común y nociones intuitivas, que configuran el suelo epistémico sobre el que produce su discurso acerca de las prácticas, constituyen el punto de partida para la construcción de conocimientos en taller. Esta perspectiva exige desde el inicio, la aceptación de que no se cuenta con todas las respuestas, que es necesario potenciar las capacidades de problematización, de generar interrogantes, formular hipótesis, realizar inferencias, construir nuevas categorías”(Edelstein 2000, p.3) por eso es que la posibilidad de mirar con detenimiento las imágenes escogidas para las actividades del programa quizás nos devuelvan información acerca de la concepción previa, el piso por donde se construye la experiencia educativa.

Lejos de querer supervisar o examinar la tarea docente, partimos de la constatación de que las imágenes son el insumo preferido en la era digital. Es este proceso de adaptación que los modelos de aprendizaje vienen presentando a través de las pantallas y que presentó un salto enorme durante y después de la pandemia de covid del 2020, cuando el aislamiento social provocó la mediatización de todas las instancias educativas tanto formales como informales.

Las imágenes nos muestran representaciones e imaginarios sobre lo que los jóvenes son, lo que pueden ser y cuál es nuestra tarea en el acompañamiento de esos “proyectos de vida” que son parte de las medidas socioeducativas. También refuerzan mandatos y estereotipos, o bien ayudan a desarmarlos a partir de mostrar ciertas corporalidades, gestos, vestimenta y apariencia. Los interrogantes que debemos hacernos en la observación son ¿Qué nos muestran acerca de estos jóvenes? ¿Nos muestran varones fuertes y competentes (mandato de masculinidad emparentado con el mandato de riesgo, vinculado con la estadística de delitos vinculados al género<sup>2</sup>? ¿Nos muestran masculinidades diversas, vinculadas a la multiplicidad de expresión y la libertad de posiciones posibles en la trama social?

Si consideramos que la juventud, entre otros rasgos, es asociada a una particular relación con el poder instituido y mediatizado (Chaves 2013) en este caso ese elemento se encuentra exacerbado corriendo entonces el riesgo de convertirse en acentuada la respuesta normativa si no se problematiza el modelo tutelar<sup>3</sup>

Debemos mencionar también, como lo analizan en extenso ambos textos Arrúa (2023) y Chaves (2013), que los jóvenes que se encuentran dentro del Sistema Penal Juvenil o bien han pasado por este se encuentran permanentemente caracterizados de diversas maneras por los canales comunicacionales siendo los más revisados la radio y la TV. Estos elementos también hacen mella a la hora de interrogar las miradas de los equipos, y entre ellos los/as docentes. Recuperando estas “culturas juveniles” a las que permanentemente se hace referencia, podemos observar que a lo largo de los años se exacerbaban los discursos que ponen

---

<sup>2</sup> Recordemos que según la SENAF, en el informe presentado en el año 2022 -último dato nacional disponible online- a nivel nacional el 95, 5% de los jóvenes bajo medidas judiciales penales son varones, estadística que se repite en proporción en la pcia de Buenos Aires. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf\\_-\\_dinai\\_-\\_relevamiento\\_adolescentes\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf_-_dinai_-_relevamiento_adolescentes_2021.pdf)

<sup>3</sup> El Sistema Penal Juvenil presenta, como una de sus características, el carácter tutelar de sus medidas. Esto quiere decir que los objetivos del régimen de menores son la protección y reeducación de los jóvenes, para que cumpla con las normas sociales establecidas por Ley. Si no se problematiza esta mirada, incluyendo la perspectiva de derechos, puede perderse de vista que el cumplimiento de la medida tiene como fin la responsabilización y autonomía del joven, entendiéndose éstas como las bases para el pleno ejercicio de sus derechos.

a los jóvenes pobres como vinculados a la delincuencia<sup>4</sup> y también se ubican atravesados por el deber ser del “horizonte laboral” que permita sostener algún proyecto de familia.

Dentro del análisis referido a la dinámica de construcción social de los problemas juveniles que menciona Criado (2005) ésta no es ajena al imaginario colectivo de las juventudes transgresoras o el problema del delito “de menores”. La definición de los problemas sociales siempre implica una serie de supuestos sobre qué –o quién– constituye el verdadero problema, y por tanto, cuál puede ser su solución (2005, p.90) y en el caso de las juventudes, son definidos a partir del mundo adulto, desde esa mirada. Por este proceso de construcción de focos que “ordenan” mediante determinada ideología la sociedad, el modelo punitivo colabora a crear y recrear el sujeto destinatario de su tarea y es esta necesidad la que sostiene procesos que aparecen ante nuestros ojos como “naturales” pero que muestran sus efectos y no sus medios de producción<sup>5</sup>. Ante los ojos de la ciudadanía los diarios nos muestran “menores” que delinquen y sugieren la necesidad de bajar la edad de imputabilidad con la promesa de lograr “seguridad” en la población.

### **Sobre los textos (planificaciones y sistematización de experiencias)**

En los materiales no se mencionan para nada cuestiones relativas al género de quienes allí se encuentran, o menciones relativas a cómo el derecho al voto se conquistó para las mujeres mucho después de lo que fue para los varones, incluso cuando se decía que este era universal. Menciono en este trabajo particularmente la ausencia de la temática de género ya que en el Organismo de Niñez y Adolescencia PBA se creó en 2020 una Dirección de Género y Diversidad que entre otras acciones tendientes a sensibilizar sobre la temática ha trabajado el tema masculinidades en conjunto con el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad a través de su Dirección de Masculinidades para la promoción de la Igualdad cuya dirección está a cargo de Ariel Sánchez. En este sentido, y atendiendo a las estadísticas similares a las del Sistema Penal de Adultos, resulta llamativo que no se problematiza en la propuesta de talleres, ni en las entrevistas (que se analizan en el capítulo siguiente). Si

---

<sup>4</sup> Basta googlear “menores” y “noticias” para visualizar un sinfín de titulares y notas que refuerzan ciertos lugares comunes vinculados al riesgo, la violencia y la exclusión. Si bien estas noticias están basadas en hechos reales, angustiantes y urgentes, resulta llamativa la ausencia de otros discursos que puedan abarcar a la juventud y las problemáticas asociadas a ella.

<sup>5</sup> Me refiero al concepto de ideología en la línea althusseriana, Aparatos Ideológicos del Estado [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.6606/ev.6606.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6606/ev.6606.pdf)

tomamos la estadística de SENAF Junio 2021<sup>6</sup> Del total de aprehensiones en el universo juvenil el 95,5% son varones, y que en todas las modalidades del SPJ el porcentaje es tan alto como para plasmar la necesidad de incorporar una pregunta.

### **Análisis de entrevistas**

Ninguno de los tres docentes que entrevisté mencionó como parte de la caracterización de los jóvenes el hecho de que sean varones como una marca particular que signará bajo ciertos roles y posiciones a los sujetos dentro del entramado social, es decir no se problematiza desde una perspectiva de género la construcción de una ciudadanía ni tampoco estuvo presente el interrogante acerca de si éste elemento de análisis debiera jugar algún papel en las planificaciones o miradas sobre los destinatarios.

Lo que aparece es el diálogo propuesto como actividad preponderante, que supone que el joven es partícipe necesario del proceso pedagógico, y es a partir de su acción que el tejido puede crecer. En este sentido la acción exaltada por todos/as ellos/as la conversación reflexiva y la didáctica está al servicio del estímulo permanente a la circulación de voces, aunque poco sabemos de las herramientas que se utilizan para tal fin.

El interrogante acerca de ¿Qué es lo que proponemos para trabajar en la temática Ciudadanía? y las consecuentes decisiones en torno a esto no debe ser evitada, ya que lejos de anular la capacidad activa del joven en su proceso de aprendizaje posibilita que este sea un horizonte que se puede mover dentro de las piezas fundamentales que atraviesan el cumplimiento de la medida socioeducativa.

El considerar a los jóvenes desde un punto de vista respetuoso de sus derechos, consciente de lo que debe hacerse para garantizar, que escuche sus intereses y los ponga en valor pareciera (a veces) anular la dirección que necesariamente los procesos educativos tienen y deben tener. En muchos momentos se confunde la intervención pedagógica y la intervención técnica (como en el caso del docente que cumple un rol integral por ser también abogado y defensor). ¿Puede ser esto posibilitante? ¿Existe un sujeto pedagógico distinto al joven?

En relación a las contradicciones o puntos oscuros que pude rastrear en el recorrido tanto de análisis de documentos como de entrevistas puedo mencionar la falta de sistematicidad para recoger la voz de los jóvenes, una cuestión que manifiestamente preocupa a quienes delinearon y llevaron a cabo el programa. Los momentos dedicados a la planificación y /o

---

<sup>6</sup> Informe SENAF Relevamiento Nacional de Dispositivos Penales Juveniles y su Población (2021) Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf\\_-\\_dinai\\_-\\_relevamiento\\_adolescentes\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf_-_dinai_-_relevamiento_adolescentes_2021.pdf)

sistematización son muchas veces pasados por alto. Este punto me llamó particularmente la atención porque es claro que el equipo encargado de llevar a cabo la experiencia mantuvo discusiones y balances durante el proceso, dando lugar a las voces y las particularidades pero no es fácil hallar ese registro al menos en lo que aparece disponible.

Otro de los ejes que puedo mencionar es la dificultad de articulación con los equipos docentes, que se ve tanto en las entrevistas como en los archivos finales donde se propone modificar el punto de llegada, incorporando participantes de la institución para evitar situaciones que obstaculizan el desarrollo de los talleres.

En relación a las instituciones donde los jóvenes se encuentran alojados al momento de la experiencia, se advierte una imposibilidad para habilitar esta “voz” de los jóvenes que aparece como el tesoro escondido. En parte se comprenden estas dificultades ya que al interrogar a los/as docentes, cada uno/a refiere que si bien la temática de Ciudadanía se trabaja en distintas instancias, cada propuesta tiene sus particularidades y estas tienen que ver con la mirada adulta. Si me remito aquí a el testimonio de un docente/abogado que participó en la elaboración de material y su trayectoria incluye entrevistas con más de 500 jóvenes dentro del Sistema Penal Juvenil, podría resultar a esta investigación urgente y necesaria la sistematización que podría desarrollarse en torno a estas voces, ya que podría ser no sólo un nexo de comprensión entre el Sistema Judicial y sus imaginarios y el trabajo que se desarrolla dentro del Organismo de la Niñez y Adolescencia inclusive podría ayudarnos a comprender estas representaciones, en algunos casos ayudar a desarmarlas y contrastarlas con realidades / vivencias.

Otra de las cuestiones destacables es el espacio de la narrativa docentes en las sistematizaciones, cuestión que podría ser de valor para la articulación entre iniciativas dentro de la política pública así como también para los balances de las mismas. No es despreciable el cúmulo de información que pude rastrear en este breve recorrido, lo que hace pensar que puede extenderse en instancias de mayor alcance y profundidad.

En las tres entrevistas que realicé los/as docentes refirieron su trayectoria laboral como un factor determinante desde donde pensar las actividades. El lugar de enunciación que se propone como inicio de la conversación rápidamente fue hacia los recorridos dentro del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y en algunos casos se vinculó también con el trabajo fuera del mismo. Este elemento me parece interesante como punta de lanza para repensar las prácticas docentes vinculadas al concepto de experiencia (brevemente he relacionado con anterioridad esta temática desde la perspectiva de Walter Benjamin en

relación a la experiencia y la juventud en un texto como *Metafísica de la Juventud* o bien con las ideas que el propio Giorgio Agamben propone en su famoso *Infancia e Historia*, en ambos casos la experiencia es pensada como algo posible de ser perdida en casos donde se naturalizan las condiciones negativas de las vivencias). La capacidad de vivir una experiencia, tan ligada a la tarea pedagógica, no es dada naturalmente para nosotros/as sino que resulta una necesidad que viene de la mano de condiciones como la capacidad de sorpresa, de aventura y de goce frente a la vida.

Si bien no es el caso de las entrevistas, o al menos no podríamos asegurarlo sólo con la conversación propuesta en la instancia de investigación, en ocasiones la experiencia adulta obtura la experiencia joven al cargar con emociones y frustraciones propias de todo un extenso recorrido. Quienes aquí hablan refieren a los recuerdos emotivos de tiempos pasados, positivos y negativos, frustrantes y alentadores, pero en todos los casos eso repercute en la visión que tienen de los jóvenes con quienes trabajan y con las condiciones de la tarea que se desarrolla.

### **Interrogantes en relación al SPJ el mandato de masculinidad y juventudes**

La mirada produce; y es bastante probable que no sea posible  
ni deseable escapar de esta máxima.  
(Aziazu Carballo, Masculinidades y feminismo, p.28)

Quisiera plasmar algunas de las referencias y consideraciones en torno al estudio de género sobre masculinidades que podría aparecer en las experiencias de taller, y me atrevería a decir, es necesario que aparezcan y no lo hicieron al menos en la muestra mencionada anteriormente. Si consideramos que los estereotipos de género son las representaciones simplificadas y naturalizadas, construidas socialmente, sobre lo masculino y lo femenino, que a su vez son construcciones culturales, y que se corresponden con sociedades patriarcales donde encontramos pedagogías que muchas veces reproducen en cuanto invisibilizan estas construcciones, sabemos que se asientan formas y discursos en creer en mujeres con determinadas actitudes, características, atributos o roles determinados sobre la base de la diferencia sexual.

Como leemos en Azpuau (2017) Los mandatos de la masculinidad, tan teorizados en los últimos años, han sido la punta de lanza de muchas iniciativas y reflexiones en torno a este tema. Se dirá, por ejemplo, que un hombre es quien no muestra sus sentimientos, quien ejerce

autoridad por todos los medios, quien hace uso auto legitimado de la violencia, quien no tiene contacto sexual o afectivo con otros hombres, quien se pone en riesgo para mostrar su valentía...la lista sigue y sigue, y podríamos citar estudios que explican múltiples actitudes y formas de hacer que hacen hombres a los hombres. Vuelvo, y quizá de forma obsesiva, a la cuestión de la mirada. Pensamos en la masculinidad en su relación consigo misma, pero la clave está en verla desde lo otro. (2017,p.28)

Si tomamos por ejemplo los materiales de la campaña “salgamos distintos”<sup>7</sup> del Ministerio de Mujeres Políticas de Género y Diversidad que fue lanzada unos meses antes de la capacitación de voto joven, podemos ver enlazados rasgos y formas de la masculinidad hegemónica que bien pueden asociarse tanto con la formación en ciudadanía como con la problematización de la composición del sistema penal y el sistema penal juvenil en particular. En la investigación extensa me detengo en el análisis de las representaciones mediáticas acerca de la juventud y el ejercicio de la masculinidad donde se asocia al joven varón pobre con delito y con delincuencia. No debemos dejar de pensar en términos estadísticos la composición de los penales y centros de detención ambulatorios tal como se observa en este cuadro del año 2021, datos aportados por SENAF.<sup>8</sup>

Población penal juvenil según género por tipo de dispositivo. Total nacional.  
-En absolutos y en %-

GÉNERO	TIPO DE DISPOSITIVO						TOTAL
	MEDIDA PENAL EN TERRITORIO		RESTRICCIÓN DE LIBERTAD		PRIVACIÓN DE LIBERTAD		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad
MUJERES	186	5,2%	3	2%	12	1,6%	201
VARONES	3.368	94,8%	147	98%	721	98,4%	4.236
<b>TOTAL</b>	<b>3.554</b>	<b>100%</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>	<b>733</b>	<b>100%</b>	<b>4.437</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Relevamiento de Dispositivos y Población Penal Juvenil, DINAI, SENAF, diciembre de 2021.

<sup>7</sup> La campaña *salgamos distintos* fue una de las primeras campañas del entonces recién creado Ministerio de Mujeres, políticas de Género y Diversidad a través de su Dirección de Masculinidades para la igualdad de Género. Material disponible en <https://www.gba.gob.ar/mujeres/campanas/salgamosdistintos>

<sup>8</sup> Informe SENAF Relevamiento Nacional de Dispositivos Penales Juveniles y su Población (2021) Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf-dinai-relevamiento\\_adolescentes\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf-dinai-relevamiento_adolescentes_2021.pdf)

## **MasculinidadeS y juventudES**

Así como pensamos en desmontar el esencialismo estático de la idea de “juventud” y en ese sentido transitamos experiencias juveniles y construcciones identitarias, así también debemos pensar pedagogías en torno a la pluralidad de masculinidades posibles.

Así como menciona Ariel Sánchez, pensamos en masculinidades que dan cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones, e incluso, diversas identidades masculinas, como ya mencionamos: personas no binarias, lesbianas o mujeres que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad. Es decir, hablar de masculinidades en plural supone habilitar distintas expresiones de género que performan identidades que se auto perciben como masculinidades, más allá de su genitalidad. La perspectiva de género nos propone problematizar la masculinidad en singular para desarmar los mandatos, roles de género y pactos de complicidad machista sobre los que se reproduce la desigualdad estructural del patriarcado. (2021)

Pero también aquí hacen falta miradas que entrecruzan con estos mandatos el poder judicial y la dinámica del sistema penal juvenil donde los rasgos son exacerbados tanto desde lo espacial como desde las conducciones y los agentes que allí trabajamos.

Creo que es muy necesario cruzar los conceptos de responsabilización que se les exige a los jóvenes en medidas socioeducativas como las intervenciones pedagógicas y el concepto de proyecto de vida, utilizado en la construcción de una configuración que muchas veces reproduce un rol meramente económico y de sostén familiar con el mandato de autosuficiencia tal como se lo menciona en los estudios de género vinculados a la masculinidad, ya que desde allí se espera que el varón resuelva cuestiones relativas a su persona y a las del resto, esta suficiencia se basa en la suposición de que es poseedor de las cualidades de racionalidad y autodeterminación. Esta situación condiciona la manera en que los varones construyen sus vínculos, generando la imposibilidad de construir una intimidad donde se muestren vulnerables, necesitando de las demás personas. Esto complica la capacidad para pedir ayuda, y puede fomentar un sentimiento de soledad. Las ventajas de este mandato se ven, claramente, en los ámbitos laborales, donde se les otorga mayor valor que, por ejemplo, a las mujeres, ya que se valora esta cualidad como un elemento necesario para el liderazgo y el trabajo productivo. La contracara de ese individualismo es la frustración y reacción violenta o la búsqueda de alternativas aprendidas donde el riesgo es alto tanto para ellos como para la comunidad.

## Consideraciones Finales

Según este recorrido no hemos podido encontrar ni en las planificaciones ni en las entrevistas marcas que señalan la incorporación de alguna manera de la perspectiva de género. La búsqueda de estudios que establezcan puentes entre la tarea docente dentro del ámbito no-formal y los estudios de género tampoco resultó nutricia, por lo que lejos de desanimarme creo que es un espacio abierto para comenzar a indagar en posteriores proyectos. Al momento de la puesta en marcha de los talleres la Ley Micaela<sup>9</sup> recién estaba dando sus primeros pasos de implementación, por lo que, sumado al obstáculo de la pandemia de COVID19, aún muchos equipos no tuvieron su primer acercamiento a la temática.

Quiero finalizar este trabajo mencionando por un lado los puntos claves vinculados a hallazgos y en segunda instancia todos los interrogantes que abre a futuro, ya que creo que es imprescindible establecer mediante análisis como éste el diálogo con otros actores que también se involucran con jóvenes (me refiero a organizaciones sociales, religiosas, otras carteras del gobierno provincial, municipal y nacional).

Hallazgos	Interrogantes para continuar investigando
Las perspectivas docentes incorporan una mirada respetuosa de las juventudes como sujetos de derecho.	¿Cuáles son las temáticas estratégicas del contenido de ciudadanía que se trabajan en programas y en talleres continuos?
El contenido de ciudadanía tiene pautas comunes pero no está consensuado con el plantel de los/as docentes que se encuentran trabajando la temática.	¿De qué manera podría trabajarse la adopción de perspectiva de género en las intervenciones docentes del OPNyA?
La experiencia docente tiene un gran peso en el posicionamiento adoptado para cada	¿De qué manera problematizamos los mandatos de masculinidad en el Sistema Penal Juvenil desde una perspectiva de

<sup>9</sup> La Ley provincial N° 15.134 -conocida popularmente como Ley Micaela bonaerense- fue sancionada el 21 de marzo de 2019 y establece la capacitación obligatoria en la temática de género y prevención de violencias contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado provincial (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) cualquiera sea su nivel y jerarquía.

acción. <sup>10</sup>	derechos y cómo nos damos cuenta de su atravesamiento junto con otras desigualdades de raza, clase, etc?  ¿Cuáles son los obstáculos de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones que hacen a la vida institucional y cómo trabajarlas?
-----------------------	---

### Bibliografía

-Agamben, Giorgio (2004) *Infancia e Historia* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.  
Capítulo: “Infancia e historia. Ensayo sobre la destrucción de la experiencia”.

-Arrúa, V. (2023) *Sujetos de derechos: políticas con jóvenes pensadas desde la comunicación*, 1ª ed. - La Plata: EDULP. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/154583>

-Azpiazu Carballo, J. (2017) *Masculinidades y feminismo*, Barcelona, Virus editorial.

-Belaunzarán, L., Lambusta, D., Bianco, C. (2015) *Niñez y Derechos Humanos: Herramientas para un abordaje integral*, La Plata, Edición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, disponible en <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/528>

-Benjamin, W. (1993) *La metafísica de la juventud*. Barcelona: Paidós. Capítulo IV: “Experiencia”.

---

<sup>10</sup> En este punto considero de inmenso valor las corrientes que recogen el concepto de experiencia bajo el formato de biografías docentes, narrativas en educación y testimonios de vida dentro de la docencia. En este punto ver - López Pérez, O. (2010) *Que nuestras vidas hablen. Historias de vida de maestros y maestras indígenas tének y nahuas de San Luis Potosí. El Colegio de San Luis: Colección Investigaciones*. México.  
-Vallone, Miguel (Coord.) (2005) *La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia para la formación de docentes*, Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

-Bourdieu, Pierre (1990) [1978] “*La «juventud» no es más que una palabra*” en

Bourdieu, P. Sociología y cultura. México: Grijalbo. Disponible en [https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/BORDIEU\\_PIERRE.pdf](https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/BORDIEU_PIERRE.pdf)

Chaves, M. (2013) en Chaves y Fidalgo Zeballos (Comps.) *Culturas juveniles en la tapa del diario*, Buenos Aires, Espacio.

Chaves, M. (2009) “*Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006*”. Con la colaboración de María Graciela.

Chaves, M. (2010) Capítulo 1 “*¿Juventud?*” en Chaves, M. Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana. Buenos Aires:Espacio Editorial.

Criado, E. (2005) *La construcción de problemas juveniles*, Revista Nómadas N.23, Colombia, Universidad Central.

Di Tella, Torcuato S. (supervisor), Paz Gajardo, Susana Gamba y Hugo Chumbita, (1989) *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Bs. As., Emecé.

-Edelstein, G. (2000). *El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar para la reflexión crítica*, en la Revista del IICE Nro. 17, Bs. As., Miño y Dávila.

-Graziano, Ma.Florencia (2017) *Pequeños Juicios,Moralidades y derechos en la administración judicial para “menores” en la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia.

Guber, Roxana (2005) *El salvaje metropolitano, Reconstrucción del trabajo social en el trabajo de campo* Buenos Aires, Paidós.

Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad a través de su Dirección Provincial

de Masculinidades y Políticas para la igualdad, Ariel Sánchez, (2021-2023) Disponible en <https://www.gba.gob.ar/mujeres/masculinidades>

Muzzopappa, Villalta (2011) *Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales* Revista Colombiana de Antropología Volumen 47.

Margulis, M. y Urresti, M. (1998) “*La construcción social de la condición de juventud*” en Cubides, H., Laverde, M.C y Valderrama C. (eds.) «Viviendo a Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Bogotá: Siglo del Hombre-Depto. Investigaciones, Universidad Central.

Segato, Rita (2018) *Contra Pedagogía de la crueldad*, Prometeo Libros.

Velurtas M (coord.) (2017) “*¿Qué ven, cuando nos ven?*” De niñas, niña/os y adolescentes menores de 16 años, no punibles. Buenos Aires. CEDIM. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/bgd/verNoticia.do?idNoticia=2102>